



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01118431-UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Fioravanti

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Federico FIORAVANTI, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIIAE), FUNDECYT-PCTEX, Cáceres, España.

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2025-1014-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Federico FIORAVANTI (Legajo N° 53.782), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso - del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2026; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-02-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg.

